



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975

ACUERDOS MUNICIPALES MES DE



DICIEMBRE 2020

FECHA	N° DE ACTA	DESCRIPCION									
1 30-11-2020	76	<u>ACUERDA: aprobar el plan de Inversión Municipal, correspondiente al año 2021, por un monto de L.10,886,668.80 (diez millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho lempiras con ochenta centavos).</u>									
2 30-11-2020	76	aprobar dominio pleno a nombre de Esly Judith Gamez Sagastume-lote ubicado en el Barrio Concepción de este termino Municipal.									
3 30-11-2020	76	<u>ACUERDA: Dar por aprobado informe presentado por la unidad de auditoria Interna Municipal, correspondiente al mes de octubre del año 2020.</u>									
4 30-11-2020	76	<u>ACUERDA: Adicionar al Plan de Arbitrios Vigente las multas o sanciones siguientes:</u> <table border="1" data-bbox="319 1160 1516 1601"> <thead> <tr> <th>cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Multa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I-12-120-04</td> <td>En caso de las empresas distribuidoras no domiciliarias, si después de transcurridos tres meses de operar sin el permiso de operación correspondiente, además de aplicar una multa, no podrá realizar ninguna actividad económica en el municipio hasta que este solvente en el mismo.</td> <td>L. 500.,00</td> </tr> <tr> <td>I-12.120-04</td> <td>Toda empresa distribuidora no domiciliaria que haga caso omiso a la orden de no operar en este termino Municipal se le aplicara multa por desobediencia, y decomisar su producto,</td> <td>de L.5,000.00 por primera vez y L.15,000.00 por reincidencia.</td> </tr> </tbody> </table>	cuenta	Descripción	Multa	I-12-120-04	En caso de las empresas distribuidoras no domiciliarias, si después de transcurridos tres meses de operar sin el permiso de operación correspondiente, además de aplicar una multa, no podrá realizar ninguna actividad económica en el municipio hasta que este solvente en el mismo.	L. 500.,00	I-12.120-04	Toda empresa distribuidora no domiciliaria que haga caso omiso a la orden de no operar en este termino Municipal se le aplicara multa por desobediencia, y decomisar su producto,	de L.5,000.00 por primera vez y L.15,000.00 por reincidencia.
cuenta	Descripción	Multa									
I-12-120-04	En caso de las empresas distribuidoras no domiciliarias, si después de transcurridos tres meses de operar sin el permiso de operación correspondiente, además de aplicar una multa, no podrá realizar ninguna actividad económica en el municipio hasta que este solvente en el mismo.	L. 500.,00									
I-12.120-04	Toda empresa distribuidora no domiciliaria que haga caso omiso a la orden de no operar en este termino Municipal se le aplicara multa por desobediencia, y decomisar su producto,	de L.5,000.00 por primera vez y L.15,000.00 por reincidencia.									
5 30-11-2020	76	<u>ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernandez Villatoro, para que suscriba convenio con el Fondo Cafetero Nacional, para la reparación de vías de comunicación (carreteras), en el área Rural por un Monto de L.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) y en el área Urbana por un Monto de L.600,000.00 (SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS).</u>									
6 30-11-2020	76	<u>ACUERDA: aprobar planilla de sueldos y salarios de esta Municipalidad, correspondiente al año 2021, por un valor de L.6,481,626.72 (seis millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos veinte y seis lempiras con setenta y dos centavos)</u>									



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



7	30-11-2020	76	<u>ACUERDA: autorizar campaña de limpieza durante el mes de Diciembre 2020, en el casco urbano, barrios y colonias del Municipio de Marcala Departamento de La Paz. Con el propósito de la prevención de Dengue, Chikungunya y Zika, Con el apoyo de varias instituciones., ciudadanía, voluntarios Y departamento de catastro Municipal, Departamento Municipal de Justicia, SE AUTORIZA EMITIR ORDENANZA POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA. Cubrir gastos con fondos de transferencia asignados para la prevención</u>
8	30-11-2020	76	<u>ACUERDA: autorizar la cantidad de \$. 2,300.00, (dos mil trescientos dólares) los que serán utilizados en el pago a naviera por el transporte de insumos y equipo médico, procedente de Nueva Orleans, y que es donación para esta Municipalidad por parte de Cheer Up. Mission Internacional. (Doctora: Margarita Olivares) .-objeto de gasto POA SALUD</u>
9	30-11-2020	76	<u>ACUERDA: autorizar al departamento Municipal de Justicia EMITIR ORDENANZA para restringir la presencia de vendedores ambulantes de temporada provenientes de otros municipios del país, ubicarlos en el Barrio Campo Colon, bajo los términos y condiciones establecidas por Departamento de Control Tributario, Departamento Municipal de Justicia y Catastro Municipal, para el cumplimiento de la presente ordenanza se realizaran operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ejercito, Policía Municipal.</u>
10	30-11-2020	76	<u>ACUERDA: Dar por aprobado informe presentado por la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de octubre del año 2020</u>
11	15-12-2020	77	<u>. ACUERDA: aprobar informe de actividades correspondiente al mes de noviembre de la Unidad de Auditoria Interna Municipal</u>
12	15-12-2020	77	<u>. ACUERDA: aprobar informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre del año 2020, presentado por la Tesorería Municipal</u>
13	15-12-2020	77	aprobar dominio pleno a nombre de Elsa Marina Ventura Osorio-lote ubicado en el Barrio San Miguel de este termino Municipal.
14	15-12-2020	77	aprobar dominio pleno a nombre de Oscar Rodolfo Melghem Argueta Lote ubicado en la Aldea de El Pastal, de este termino Municipal.
15	15-12-2020	77	aprobar dominio pleno a nombre de Delmy Arasely Osorio Vásquez-lote ubicado en el Barrio San Andrés de este termino Municipal.
16	15-12-2020	77	aprobar dominio pleno a nombre de Marleni Ventura Diaz -lote ubicado en el Barrio San Miguel de este termino Municipal.
17	15-12-2020	77	<u>ACUERDA: aprobar tabla de categorización de materiales no metálicos del Municipio de Marcala Departamento de La Paz, adicionar al plan de arbitrios vigente.</u>



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



Material	rango (m3)	categoría	precios por metro cubico (m3)
arena, grava, piedra, material selecto, tierra para adobes, barro para fabricar teja , ladrillo.	10 m3.	artesanal	permiso de operación por el año L.500.00. precio por m3 extraído L.10.00
arena grava, piedra, material selecto, tierra para adobes, barro para fabricar teja, ladrillo.	10.0-100.0	pequeña minería	permiso de operación L.1,000.00. por metro cubico L.10.00.
arena, grava, piedra, material selecto	10m3	comercial	L.5,000.00 anual y L.10.00 m3.
Trituración de piedra con maquinaria	10m3	Industrial	L.5,000.00 anual L.10.00 m3. cobro de L.2,000.00 anuales por maquina grande. L.1,000.00. anuales por maquina medianana y L.500.00 anuales por maquina pequeña y L.10.00 por metro cubico. Por permiso de operación aprobado por la corporación Municipal, una vez obtenida la licencia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



					ambiental pagaran L.5,000.00 al año.
18	15-12-2020	77	<u>ACUERDA: Autorizar pago de fianzas del señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernandez Villatoro, Tesorero Municipal Lic. Erik Naun Nolasco, y administrador Municipal Lic. Amílcar Dore Gámez Bautista, mediante tramite de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), las que serán deducidas del pago de la tasa vehicular, asignada a este Municipio.</u>		
19	15-12-2020	77	<u>ACUERDA: autorizar aumentar presupuesto para electrificación de las Comunidades de El Pelón, Las Vegas, Las Queseras, con fondos iniciales por un monto de L.30,000.00, a cada una. Para sumar un total con lo ya presupuestado de L.80,000.00 por comunidad</u>		
20	15-12-2020	77	<u>ACUERDA: autorizar al departamento Municipal de Justicia EMITIR ORDENANZA para restringir la presencia de vendedores ambulantes de temporada provenientes de otros municipios del país, ubicarlos en el Barrio Campo Colon, bajo los términos y condiciones establecidas por Departamento de Control Tributario, Departamento Municipal de Justicia y Catastro Municipal, para el cumplimiento de la presente ordenanza se realizaran operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ejercito, Policía Municipal.</u>		
21	15-12-2020	77	<u>. ACUERDA. notificar y prohibir a los vecinos de lote de terreno propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica , ubicado en el Barrio San Rafael de este término Municipal. que se abstengan de realizar actividades en dicho predio</u>		
22	15-12-2020	77	<u>ACUERDA: autorizar al señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernandez Villatoro buscar el mecanismo para asignar fondos y proceder a cancelar dos (2) meses de salario, septiembre y octubre 2020, a los empleados de esta Municipalidad. El Regidor 5º Lic. Jose David Pérez Zelaya voto en contra</u>		
23	23-12-2020	78	<u>ACUERDA: Autorizar incorporar descuentos en el pago de los diferentes tributos Municipales, del 12% (doce por ciento), entendiéndose por descuento adicional al diez por ciento (10%), establecido en la ley de Municipalidades un dos por ciento (2%), sumando así doce por ciento (12%), siempre y cuando el contribuyente haga efectivo el pago del tributo en cualquier momento antes, o inclusive, en la fecha misma del vencimiento de las diferentes obligaciones tributarias. Las cantidades concedidas a los contribuyentes por concepto de descuentos por pagos anticipados deben ser registradas en la respectiva cuenta de contabilidad Municipal. efectivo del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre 2021. Debiéndose modificar la estructura presupuestaria y el correspondiente plan de arbitrios para el año 2021.</u>		

Marcala La Paz 04 DE ENERO 2021

